



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0190-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

VISTOS:

Los expedientes presentados por los Bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; con Oficio N° 084-2025-D-FCA-UANCV-J de fecha 29 de abril de 2025 y Oficio N° 096-2025-D-FCA-UANCV-J de fecha 08 de mayo de 2025, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas/UANCV; el Informe N° 032-2025-UANCV-SG/UGT de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 19 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); del mismo modo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en uso de sus facultades según la Ley Universitaria y su Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2020-SUNEDU/CD, supervisa que los procedimientos para el otorgamiento de Grados Académicos se ajusten a la normativa vigente, a fin de garantizar la validez y legitimidad de los mismos a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, por trs (03) años más; Asimismo, con Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, procedió a registrar como nuevo plazo de cese de actividades, el 31 de diciembre de 2025;





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0190-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

Que, a través de los Oficios N° 084-2025-D-FCA-UANCV-J y Oficio N° 096-2025-D-FCA-UANCV-J, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado el expediente del Bachiller, aprobado en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, el Bachiller: CRISTIHIAN REIVALDO YUCRA YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "MARKETING DIGITAL Y ESTRATEGIA DE VENTAS EN LA EMPRESA DE CERÁMICAS PROBISUR DE LA CIUDAD DE JULIACA 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, la Bachiller: EDITH LITZA GUTIERREZ CHIPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CLIMA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES GROPE VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, la Bachiller: NORA LAURA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA RED DE SALUD EL COLLAO - ILAVE, AÑO 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de abril del 2024, la Bachiller: ENGRACIA HUANCA CHURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "IMPACTO ECONÓMICO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA, 2021", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2024, la Bachiller: ROCIO AYDEE MERCADO LIMACHE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CALIDAD DEL SERVICIO EN CLIENTES DE LOS HOSPEDAJES UBICADOS EN CENTRO DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de julio del 2024, el Bachiller: JORGE JHOEL RUIZ DAVIRAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS COLABORADORES DEL HOSPITAL BASE III DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD JULIACA, 2023", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2024, el Bachiller: JEFFERSON YUVER PALACIOS SALCEDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "RESPONSABILIDAD SOCIAL E IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA TITIKAKA TROUT PERÚ, JULIACA - 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de octubre del 2024, el Bachiller: MAGALY TAPIA CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO AÑO 2022", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre del 2024, la Bachiller: KATHERINE KARINA FLORES ESCOBAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CALIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0190-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

Que, con fecha 16 de diciembre del 2024, la Bachiller: LIDIA MARITZA QUISPE CASTELLANOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CALIDAD DE SERVICIO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA MODATEX, AÑO 2023", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre del 2024, la Bachiller: DENNIS INGRID DIAZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CALIDAD DE SERVICIO Y LA RENTABILIDAD EN EL RESTAURANT TURÍSTICO MOJSA PUNO PERIODO 2023", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de julio del 2024, la Bachiller: MYRIAN JENNIFER CALCINA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA CREDIALFA LÍDER EN MICROFINANZAS DE LA CIUDAD DE JULIACA 2023", para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de octubre del 2024, la Bachiller: RUTHY MARIZOL CAMA CAPIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CALIDAD DE SERVICIO EN LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE COMERCIANTES DE LA PLAZA FERIA INTERNACIONAL DEL ALTIPLANO SAN JOSÉ, JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de diciembre del 2024, el Bachiller: HUGO CESAR SUCASACA LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA, 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, el Bachiller: WALDO VICTOR QUECARA AGUILAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "MARKETING DIGITAL Y SU RELACIÓN CON EL POSICIONAMIENTO DE MERCADO DE LA EMPRESA CONSORCIO YEM ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL AÑO 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, la Bachiller: DEYSY ZUMICO GALLEGOS DE LA CRUZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR Y POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS ARCÁNGEL SAN RAFAELITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MELGAR, PUNO AÑO 2024", para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de agosto del 2024, la Bachiller: MAGALI FATIMA FALCON CENTENO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA 033 DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PUNO 2022", para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de marzo del 2024, el Bachiller: OSWALDO MACHACA HANCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA, 2023", para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0190-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2025 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó otorgar a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis a los (as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"** de Juliaca, que a continuación se indica:



I. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING:

1. CRISTHIAN REIVALDO YUCRA YUCRA
2. EDITH LITZA GUTIERREZ CHIPANA
3. NORA LAURA MAMANI

II. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

1. ROCIO AYDEE MERCADO LIMACHE
2. ENGRACIA HUANCA CHURA

III. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. LIDIA MARITZA QUISPE CASTELLANOS
2. JEFFERSON YUVER PALACIOS SALCEDO
3. MAGALY TAPIA CONDORI
4. DENNIS INGRID DIAZ QUISPE
5. MYRIAN JENNIFER CALCINA MAMANI
6. RUTHY MARIZOL CAMA CAPIA
7. JORGE JHOEL RUIZ DAVIRAN
8. KATHERINE KARINA FLORES ESCOBAR

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

1. HUGO CESAR SUCASACA LARICO
2. WALDO VICTOR QUECARA AGUILAR





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0190-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

3. DEYSY ZUMICO GALLEGOS DE LA CRUZ
4. MAGALI FATIMA FALCON CENTENO
5. OSWALDO MACHACA HUANCCO

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ciencias Administrativas; EP, SUNEDU;

OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas.

UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS

ARCH. FCOP/HNCA/ncch.